



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
AREA DE SANIDAD BOLIVAR



MINISTERIO DE DEFENSA
POLICIA NACIONAL

Unidad _____
Radicado No _____
Recibido por _____
Fecha _____ Hora _____

Fecha:	Cartagena, 04 de Abril de 2018		
Hora de inicio:	16:00 pm	Hora finalización	16:40 pm
Lugar:	Jefatura Área de sanidad Policía metropolitana de Cartagena		

ACTA 175 – CONTRATOS– 2.29

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION
DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Quórum
2. Instalación Comité.
3. Objetivos y Alcances del Comité adquisiciones.
4. Marco Jurídico Aplicable.
5. Antecedentes.
6. Revisión y Observación a las Evaluaciones.
7. Sugerencias y recomendaciones por parte del Comité.

DESARROLLO

- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifico la asistencia por parte del Jefe del Área De Sanidad Bolívar, oficial más antiguo dentro del Comité de Adquisiciones, procediendo al desarrollo de la agenda programada por parte de los integrantes del Comité señor Capitán CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO jefe del área de sanidad Bolívar, Teniente MONICA ESPINOSA PERALTA Jefe Jurídica MECAR, Subteniente JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ Jefe Grupo de Apoyo Administrativo Área de Sanidad Bolívar, Intendente LUIS CARLOS BURGOS FABRA, Analista Contratos Sanidad Bolívar y el comité que realizo la evaluación del proceso; mi Capitán saluda a todos los presentes, dando lectura a la Resolución 004 de fecha 16 de Enero de 2018, "Por la cual se modifica el Comité de Adquisiciones del Área de Sanidad Bolívar de la Policía Nacional" y la resolución 077 de fecha 22 de Febrero del 2018" Por la cual se conforma el comité Jurídico, Técnico y Financiero-Económico para el proceso de **mínima cuantía** del cual depende el proceso de PN MECAR ARSAN **MIC 026** DE 2018 y explicando la importancia de poner la mayor atención y profesionalismo en el desarrollo de las Evaluaciones de los Comités .

2. INSTALACIÓN.

Siendo hoy 04 de Abril de 2018 a las 16:00 P.M se efectúa la verificación las evaluaciones y de la recomendación realizada por parte de los comité evaluadores para la Contratación Administrativa de la Policía Nacional – Área de Sanidad Policía Metropolitana de Cartagena de PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OPTOMETRIA, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR Y DEMAS SERVICIOS DEL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICION Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO

ACTA _175_ – CONTRATOS – 2.29

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

NACIONAL, con el fin de establecer que ésta se encuentre ajustada de acuerdo con el arreglo a lo dispuesto en el respectivo ESTUDIO DE CONVENIENCIA y encaminar la definición del mencionado proceso al señor Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena, como ordenador del Gasto del Área De Sanidad Bolívar.

Los miembros de los comités Jurídico, Técnico, Económico deben cumplir con las obligaciones consagradas en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y, Ley 1150 de 2007 y su decreto complementario 1082 de 2015, resolución número 01336 del 04 de abril de 2008 y demás decretos reglamentarios en relación con los procesos de selección, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en los pliegos de condiciones.

El Comité Evaluador sesionará en forma conjunta, una vez rendido el informe individual de cada uno de sus integrantes, con el fin de estructurar la recomendación que se formulará al competente contractual. Será presidida por el oficial o suboficial más antiguo integrante del Comité Evaluador. Definidos los términos de la recomendación, esta deberá constar en acta suscrita por todos los miembros del Comité.

Los funcionarios designados como evaluadores, estarán sujetos a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales y, responderán disciplinaria, administrativa y penalmente por los actos, hechos, acciones u omisiones antijurídicas que den lugar a responsabilidad en los términos señalados en el artículo 90 de la Constitución Nacional.

3. OBJETIVOS Y ALCANCES.

La aplicación del Comité de adquisiciones tiene como fin primordial proporcionar las herramientas conceptuales, la orientación general y recomendaciones de adjudicación o declaratoria desierta de los procesos de contratación de acuerdo a los procedimientos al régimen jurídico aplicable al presente proceso de contratación será el contenido en las corresponde a la contratación de menor cuantía teniendo en cuenta Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015, en las leyes civiles y comerciales y los pliegos de Condiciones definitivos del presente proceso de contratación, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

El principal objetivo es, apoyar la misión de la Dirección De Sanidad y Dirección General De la Policía Nacional, en razón a que los procesos y procedimientos de adquisición son dinámicos, se requiere el ajuste y actualización de los mismos, para lograr mayor efectividad, oportunidad, transparencia y eficacia en la adquisición de bienes y servicios del Área de Sanidad Bolívar.

Partiendo que el Comité de Adquisición es un órgano consultivo de la Jefatura del Área de Sanidad Bolívar y Comando de la Policía Metropolitana de Cartagena, que facilita el cumplimiento del proceso para que las adquisiciones sean exactas, racionales, efectivas y eficientes y que cumplan con el objetivo institucional.

El Manual de Procedimientos Específicos de Contratación, contempla la consulta de éste como una herramienta efectiva para el proceso de adquisiciones en la Policía. Nacional.

Que dentro de las funciones del comité de adquisiciones contemplado en la resolución número 01336 del 04 de abril de 2008 "Por la cual se establecen las instancias de Apoyo para los delegatarios de contratación en la Policía Nacional" y la resolución 004 del 16 de Enero de 2018 "Por la cual se Crea el Comité de Adquisiciones del Área de Sanidad Bolívar de la Policía Nacional"

- 1) Verificar la etapa preparatoria de los procesos de contratación del Área de Sanidad Bolívar, con el fin de constatar la existencia de recursos y la conveniencia y oportunidad para la adquisición de los bienes, la contratación de servicios u obra.

ACTA _175_ – CONTRATOS – 2.29

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

- 2) Solicitar, según corresponda, información complementaria, acoger u objetar las evaluaciones realizadas a las propuestas presentadas en los procesos de contratación que adelante el Área de Sanidad Bolívar, con arreglo a lo dispuesto en los respectivos pliegos de condiciones.
- 3) Solicitar, de ser necesario, la revaluación de ofertas, la realización de verificaciones adicionales y en general, formular a los evaluadores los requerimientos que estime pertinentes, a fin de contar con toda la información relacionada con los ofrecimientos presentados en el respectivo proceso de selección.
- 4) Constatar que en todos los procesos contractuales, se haya efectuado la consulta al Catálogo Único de Bienes y Servicios y al registro Único de Precios de Referencia, en forma previa a la adjudicación.
- 5) Verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador al Competente contractual (delegatario) para la adjudicación o declaratoria de desierta de los procesos de contratación.
- 6) Conocer, en el evento en que se formule propuesta con precios artificialmente bajos, la sustentación que presente el oferente, sobre las razones que explican el valor ofertado y, verificar y analizar la recomendación del Comité Evaluador.
- 7) Presentar propuesta del orden de elegibilidad de las ofertas al competente contractual, según recomendación del Comité Evaluador.
- 8) Liderar las gestiones ante las instancias internas o externas, que se requiera adelantar para el cumplimiento del cronograma previsto en el respectivo proceso de contratación.
- 9) Brindar apoyo logístico y administrativo al Comité Evaluador designado para el proceso.
- 10) Solicitar a los proponentes, a través del Jefe del Área De Sanidad, las aclaraciones y explicaciones, que el comité Evaluador requiera durante la etapa de evaluación de las ofertas.
- 11) Coordinar la elaboración y trámite de la recomendación del Comité evaluador al delegatario contractual, verificando la existencia de la documentación que la soporte.
- 12) Coordinar con el Jefe del Área de Sanidad Bolívar, la realización de la audiencia pública de adjudicación del proceso y convocar al Comité Evaluador.
- 13) Asistir a la audiencia pública de adjudicación del proceso e intervenir según su competencia en caso que se solicite.
- 14) Elaborar informe de las actuaciones cumplidas en ejercicio de sus funciones, el cual deberá remitir al delegatario contractual.
- 15) Las demás inherentes a la naturaleza de la función que ejerce.

3. MARCO JURÍDICO APLICABLE.

Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015., resolución número 01336 del 04 de abril de 2008, en las leyes civiles y comerciales y los pliegos de Condiciones definitivos del presente proceso de contratación, el Manual de Contratación de la Policía Nacional y las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia.

➤ ANTECEDENTES.

ACTA _175_ – CONTRATOS – 2.29

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OPTOMETRIA, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR Y DEMAS SERVICIOS DEL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICION Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL”

PRESUPUESTO : \$ 78.000.000.
CDP SIIF NACION 2 No : No. 14218 del 07 de Marzo de 2018.
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS: 03 de Abril de 2018.

➤ **REVISIÓN Y OBSERVACIÓN A LAS EVALUACIONES**

6.1. SOCIEDAD QUE PRESENTO OFERTA

UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS
CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR

6.2. VERIFICACION JURIDICA:

Consistió en la verificación de los requisitos jurídicos exigidos en la invitación publica del PROCESO DE CONTRATACIÓN **PN MECAR ARSAN MIC 026 2018** para lo cual fueron habilitados jurídicamente los proponentes partícipes de acuerdo a la invitación publica UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS Y CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR **Concepto** emitido por el integrante del Comité Jurídico Doctora CPS **JANNISSE CORREA AYOLA**, ajustándose a las exigencias realizadas en el estudio de conveniencia y en la invitación pública.

6.3. VERIFICACION TECNICA

Consistió en la verificación de los requisitos técnicos exigidos en la invitación publica del PROCESO DE CONTRATACION **PN MECAR ARSAN MIC 026 2018** para lo cual fueron habilitados Técnicamente los proponentes partícipes de acuerdo a la invitación publica, UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS Y CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR, concepto emitido por parte del integrante del Comité técnico, CPS Doctor PEDRONEL PUERTA PEREZ medico auditor de cuentas del área de sanidad Bolívar y Subintendente ERICK JIMENEZ RAMBAO líder de GUCAD ARSAN DEBOL.

6.4. VERIFICACION FINANCIERA

Consistió en la verificación de los requisitos financieros y económicos exigidos en la invitación publica del PROCESO DE CONTRATACION **PN MECAR ARSAN MIC 026 2018** para lo cual fue habilitado económica y financieramente el siguiente proponente partícipe de acuerdo al pliego de condiciones, **UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS**, teniendo en cuenta que dentro de las ofertas presentadas en el proceso de mínima cuantía, la empresa mencionada fue quien presento la propuesta con la tarifa más económica al ISS 2001 MENOS EL 26%, en comparación con la propuesta económica de la otra empresa participante del proceso “CENTRO DE CIRUGIA LASER OCULAR” quien presentó una oferta a tarifa ISS 2001 MENOS EL 10%.

NOTA: Se da a conocer al comité de adquisiciones que se realizó en esta evaluación requerimiento a la UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS, con el fin de confirmar la tarifa ofrecida, contestando esta de la siguiente forma:

Cartagena de Indias D. T. y C., 2 de abril de 2018

ACTA _175_ - CONTRATOS - 2.29
QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

Señores:

POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA - ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR

Atte.: PSR 06 GUIDO GONZALEZ DEL RIO

Comité Evaluador Económico del Proceso PN MECAR ARSAN MIC 026 2018
La Ciudad

Referencia: Solicitud de aclaración Proceso PN MECAR ARSAN MIC 026 2018

Cordial saludo,

En atención a su solicitud de aclaración, nos permitimos responder a las inquietudes presentadas en su orden así:

1. un motivo por el cual ofrece la tarifa ofertada (ISS 2001 -26%), teniendo en cuenta que revisado el histórico de los procesos en donde ya ha presentado propuestas, estas no superan una oferta del ISS 2001.

El motivo que conlleva a presentar oferta de ISS 2001 - 26%, Parte del hecho, que en la invitación publica al Proceso PN MECAR ARSAN MIC 026 2018, se establece Que el TECHO TARIFARIO ES DEL ISS 2001 en los siguientes apartes:

- En las causales de rechazo de la propuesta literal N... *cuando en la propuesta presentada supere los precios techos establecidos por el área de sanidad o el porcentaje de descuento ofertado no aplique en forma global para todos los ítems...*
- En el punto 2.3.1 de la Evaluación económica que dice: *... únicamente se evaluara la propuesta con el precio más bajo y que cumpla con la totalidad de los requisitos establecidos en el aspecto jurídico y técnico...*
- y en el anexo 3 (tres) Valoración de la propuesta económica.

El suscrito
en nombre y representación de _____ obrando
conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones del presente proceso de
contratación, adelantado por LA POLICIA NACIONAL - POLICIA METROPOLITANA DE
CARTAGENA - AREA DE SANIDAD BOLIVAR por medio de la presente, oferto de forma
irrevocable y como precio fijo y global, para la celebración del contrato que es objeto el
presente proceso y en consecuencia ofrezco proveer los servicios correspondientes
previstos en el pliego por un valor total de SETENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS
M/CTE (\$78 000 000) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e
indirectos que se discrimina así:

CUADRO DE TARIFAS OFERTADOS

CONDICIONES DEL SERVICIO	VALOR VIGENCIA ACTUAL 2019	VALOR PRECIO TECHO	TARIFA A OFRECER
PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OFTALMOLOGIA PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL AREA DE SANIDAD BOLIVAR Y DEMAS SERVICIOS DEL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICION Y CTC. ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGUN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL	\$78 000 000	ISS 2001	

Siendo así las cosas, La UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS a través de su represante legal, se permite presentar un descuento que no vaya en detrimento de la

ACTA _175_ – CONTRATOS – 2.29**QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.**

calidad, oportunidad y racionalidad técnico-científica de la atención de los usuarios de la Policía Metropolitana de Cartagena, debido que cuenta con la infraestructura física, personal de nómina profesional, técnico, operativo y asistencial de planta, que le permite asumir la tarifa ofertada para el cumplimiento del objeto del proceso PN MECAR ARSAN MIC 026 2018 PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OFTALMOLOGIA, Y DEMAS SERVICIOS DEL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICIÓN Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TÉCNICA Y CIENTÍFICAMENTE EN EL ÁMBITO NACIONAL.

- este comité solicita si los valores ofertados en la propuesta económica de dicho proceso son los reales, por cuanto no vemos claros los valores de los siguientes cups:

La propuesta económica ofertada de ISS 2001 – 26% Es real y no será modificada. En cuanto a los valores de los CUPS reportados en esta solicitud de aclaración, nos permitimos informar que hubo error aritmético al momento de guardar el formato en la formula y en las celdas del archivo presentado. Debido a lo anterior, presentamos listado solicitado, verificado y corregido, también adicionamos unas observaciones a tener presente para aquellos códigos que no tienen CUPS en el manual tarifario y fueron homologados con el objeto de no sobrepasar el rango tarifario ISS 2001 como lo solicita la Invitación al proceso PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

CUPS	PROCEDIMIENTOS SEGMENTO ANTERIOR Y POSTERIOR	VALOR TARIFA ISS 2001	VALOR EN PESOS	26%	ISS 2001-26%	OBSERVACIONES
82400	ESCISION DE LESION INVOLUCRANDO BORDE PALPEBRAL DE ESPESOR COMPLETO SOD	625,142	625,142	162,537	462,605	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 82302 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
82501	ABLACION DE LESION DE PARPADOS, POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA	19,125	19,125	4,973	14,153	
82504	ABLACION DE LESION DE PARPADOS, POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA	19,125	19,125	4,973	14,153	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 82501 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001 POR SESION
85100	CANTOTOMIA SOD	179,773	179,773	46,741	133,032	
85200	CANTORRAFIA SOD	179,773	179,773	46,741	133,032	
85300	CANTOPLASTIA (FIJACION DE CANTO) SOD	216,090	216,090	56,183	159,907	
86100	RECONSTRUCCION DE PARPADO CON COLGAJO O INJERTO DE PIEL SOD	690,742	690,742	179,593	511,149	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 86200 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
88100	REPARACION LINEAL DE LACERACION DE PARPADO O CEJA SOD	163,285	163,285	42,454	120,831	
88201	SUTURA SUPERFICIAL DE HERIDA UNICA DE PARPADO	163,285	163,285	42,454	120,831	

ACTA _175_ – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION
DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

	[BLEFARORRAFIA SIMPLE]					
89101	ABLACION DE PESTAÑAS, POR ELECTROLISIS	156,647	156,647	40,728	115,919	
89102	ABLACION DE PESTAÑAS, POR LASER	156,647	156,647	40,728	115,919	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 89101 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
94100	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO DE SACO LAGRIMAL SOD	161,710	161,710	42,045	119,665	
95300	DRENAJE DE SACO LAGRIMAL SOD	160,692	160,692	41,780	118,912	
97200	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL [CIRUGIA DE WEBER] SOD	157,347	157,347	40,910	116,437	
97300	PLASTIA DE PUNTO LAGRIMAL MODIFICADA (CON SUTURAS) SOD	157,347	157,347	40,910	116,437	
103103	RESECCION DE PTERIGION SIMPLE (NASAL O TEMPORAL) CON SUTURA	257,067	257,067	66,837	190,230	
103108	PERITOMIA TOTAL	216,345	216,345	56,250	160,095	
103201	ABLACION DE LESIONO TEJIDO DE CONJUNTIVA, POR DIATERMIA O CRIOCOAGULACION	182,015	182,015	47,324	134,691	
105100	DIVISION DE SIMBLEFARON SOD	363,110	363,110	94,409	268,701	
110000	EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO INCRUSTADO EN CORNEA SOD	18,480	18,480	4,805	13,675	
114200	CAUTERIZACION DE CORNEA (TERMO, QUIMIO O CRIOAPLICACION) SOD	183,015	183,015	47,584	135,431	
115800	RETIRO DE SUTURA EN CORNEA SOD	146,371	146,371	38,056	108,315	
116200	QUERATOPLASTIA PENETRANTE SOD	915,020	915,020	237,905	677,115	
116300	QUERATOPLASTIA PENETRANTE, COMBINADA CON CIRUGIA DE CATARATA, ANTIGLAUCOMATOSA O LENTE INTRAOCULAR [CIRUGIA TRIPLE] SOD	1,093,325	1,093,325	284,265	809,061	
118100	QUERATOPIGMENTACION (TATUAJE DE LA CORNEA) SOD	154,310	154,310	40,121	114,189	
124101	ABLACION DE LESION DE IRIS POR CAUTERIZACION, CRIOTERAPIA O FOTOCOAGULACION (LÁSER)	226,410	226,410	58,867	167,543	
124301	ABLACION DE LESION DE CUERPO CILIAR POR CAUTERIZACION, CRIOTERAPIA O FOTOCOAGULACION (LÁSER)	226,410	226,410	58,867	167,543	
124402	IRIDOCICLECTOMIA	483,297	483,297	125,657	357,640	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES

ACTA _175_ – CONTRATOS – 2.29
QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION
DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

						HOMOLOGADO CON CODIGO 123400 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
126400	TRABECULECTOMIA PRIMARIA SOD	942,163	942,163	244,962	697,201	
128200	REPARACION DE FISTULA ESCLERAL (AMPOLLA FILTRANTE) SOD	853,505	853,505	221,911	631,594	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 126700 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
128402	RESECCION DE TUMOR DE LA ESCLEROTICA, POR DIATERMIA O CRIOTERAPIA	182,015	182,015	47,324	134,691	
131100	EXTRACCION INTRACAPSULAR DE CRISTALINO SOD	766,025	766,025	199,167	566,859	
132100	EXTRACCION EXFRACAPSULAR DE CRISTALINO POR TECNICA CONVENCIONAL SOD	766,025	766,025	199,167	566,859	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 131100 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
132200	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR ASPIRACION SOD	779,172	779,172	202,585	576,587	
132300	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO POR FACOEMUL-SIFICACION SOD	874,262	874,262	227,308	646,954	
136501	CAPSULOTOMIA	151,495	151,495	39,389	112,106	
137100	EXTRACCION EXTRACAPSULAR DE CRISTALINO CON IMPLANTE DE LENTE INTRAOCULAR SUTURADO SOD	1,025,382	1,025,382	266,599	758,783	
138100	EXTRACCION DE LENTE INTRAOCULAR (PSEUDOCRISTALINO) SOD	724,092	724,092	188,264	535,828	
142600	ABLACION DE LESION CORIORRETINAL, POR RADIACION SOD	686,410	686,410	178,467	507,943	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 142300 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
144100	REPARACION DE DESPRENDIMIENTO DE RETINA CON IDENTACION ESCLERAL E IMPLANTACION SOD	999,448	999,448	259,856	739,592	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 144103 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
144103	IDENTACION ESCLERAL CON IMPLANTACION, TAMPONAMIENTO INTERNO CON GAS (NEUMORRETINOPEXIA) Y FOTOCOAGULACION (LASER)	999,448	999,448	259,856	739,592	
147400	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR SOD < o:p>	1,396,665	1,396,665	363,133	1,033,532	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 147402 DE

ACTA _175_ - CONTRATOS - 2.29
QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION
DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

						MANUAL TARIFARIO ISS 2001
147401	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON INSERCIÓN DE SILICON O GASES	1,472,456	1,472,456	382,839	1,089,617	
147402	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON RETINOPEXIA	1,396,665	1,396,665	363,133	1,033,532	
147403	VITRECTOMIA VIA POSTERIOR CON ENDOLASER	1,396,665	1,396,665	363,133	1,033,532	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 147402 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
150100	BIOPSIA DE MUSCULO O TENDON EXTRAOCULAR SOD	201,260	201,260	52,328	148,932	
160100	ORBITOTOMIA CON COLGAJO OSEO SOD	676,180	676,180	175,807	500,373	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 767904 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
160200	ORBITOTOMIA CON INSERCIÓN DE IMPLANTE ORBITAL SOD	676,180	676,180	175,807	500,373	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 767904 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
162200	ASPIRACION DIAGNOSTICA DE ORBITA SOD	257,067	257,067	66,837	190,230	
168100	REPARACION DE HERIDA DE ORBITA SOD	512,890	512,890	133,351	379,539	
168300	RECONSTRUCCION DE ORBITA SOD	676,180	676,180	175,807	500,373	NO TIENE CODIGO EN MANUAL ISS 2001, ES HOMOLOGADO CON CODIGO 767904 DE MANUAL TARIFARIO ISS 2001
168301	PLASTIA DE ORBITA CON RECONSTRUCCION DE FONDOS DE SACO CON INJERTOS	590,170	590,170	153,444	436,726	

NOTA: Se puede tener la certeza que la oferta económica presentada es ISS 2001- 26%.

ROLANDO BECHARA CASTILLA
C. C.: 6.870.495 EXPEDIDA: EN MONTERIA
REPRESENTANTE LEGAL

Por lo anteriormente expuesto, vemos que la firma participante del proceso PN MECAR ARSAN MIC 026 2018 cuyo objeto es PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OFTALMOLOGIA, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR Y **DEMÁS SERVICIOS DEL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICION Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL**, nos da la certeza que la tarifa a garantizar para el área de sanidad Bolívar es a ISS 2001 -26%, por lo tanto es quien queda habilitada para seguir dentro del proceso contractual.

ACTA _175_ – CONTRATOS – 2.29

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN MECAR ARSAN MIC 026 2018.

Concepto emitido por parte del integrante del Comité económico **PRS GUIDO GONZALEZ DEL RIO** Responsable central cuentas del área de sanidad Bolívar.

7. SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES A LOS COMITÉS EVALUADORES.

Una vez verificadas las evaluaciones del Proceso, este comité concluye que las mismas se ajustan a los parámetros establecidos en su totalidad, a lo consagrado las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones en atención a lo previsto en la leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015., en las leyes civiles y comerciales y en las demás normas que adicionen, complementen o regulen la materia, en especial todas y cada una de las exigidas en el pliego de condiciones **DEL PROCESO PN MECAR ARSAN MIC 026 2018**; por lo tanto este comité no tiene objeción alguna sobre el resultado de estas evaluaciones y comparte la recomendación emitida por parte de los comités verificadores de adjudicar el presente proceso de contratación a la firma **UNIDAD OFTALMOLOGICA DE CARTAGENA SAS**, teniendo en cuenta que fue quien presento la oferta más económica a tarifa ISS 2001 MENOS EL 26%, establecidos en la invitación pública. Que tiene como objeto "PRESTACION DE SERVICIO DE CONSULTA EXTERNA Y PROCEDIMIENTOS EN OFTALMOLOGIA, PARA USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN EL ÁREA DE SANIDAD BOLIVAR Y **DEMÁS SERVICIOS DEL ACUERDO 002 DEL 27 DE ABRIL DE 2001 QUE HAGAN PARTE DEL OBJETO CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO DE FALLOS DE TUTELAS, DERECHOS DE PETICION Y CTC, ABARCANDO EL TALENTO HUMANO REQUERIDO PARA EL SERVICIO, SEGÚN PROTOCOLOS ESTABLECIDOS TECNICA Y CIENTIFICAMENTE EN EL AMBITO NACIONAL**".



Intendente LUIS CARLOS BURGOS FABRA
Analista de Contratos Área de Sanidad Bolívar

Capitán CRISTIAN ALVAREZ ZAMBRANO
Jefe Área de Sanidad Bolívar

Elaborado por: IT LUIS CARLOS BURGOS FABRA 
Analista de Contratos ARSAN DEBOL
Revisado por: ST. JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ
Jefe GRUAD Área de Sanidad Bolívar
Fecha de elaboración: 04-04-2018
Ubicación: C:\mis documentos\Actas 2018



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICIA NACIONAL
OFICINA DE CONTRATOS



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

Fecha: Cartagena, 04 de Abril de 2018
Hora de inicio: 16:00 horas
Lugar: Jefatura Área de Sanidad Policía metropolitana de Cartagena

Hora finalización

16:40 horas

QUE TRATA DE LA REUNION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES SOBRE LA ACEPTACION DE LA EVALUACION DE LA CONTRATACION PN
ACTA 175 - CONTRATO - 2.29
MECAR ARSAN MIC 026 2018.

ASISTENTES

GR.	NOMBRES Y APELLIDOS	UNIDAD O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
CT	CRISTIAN ALVAREZ	ARSAN DEBOL	Jefe de Área	cristian.alvarez@correo.policia.gov.co	3505561076	
TE	MONICA ESPINOSA	MECAR	Jurídica MECAR			
ST	JEAN PEARE FERNANDEZ PEREZ	ARSAN DEBOL	Jefe GRUAD	jean.fernandez@correo.policia.gov.co	3505561040	
IT	LUIS CARLOS BURGOS FABRA	ARSAN DEBOL	Analista de Contratos	luis.burgos6057@correo.policia.gov.co	3206917033	
PSR 06	GUIDO GONZALEZ DEL RIO	ARSAN DEBOL	Responsable central cuentas	Guido.gonzalez@correo.policia.gov.co	6609340	
DRA	JANNISSE CORREA AYOLA	ARSAN DEBOL	CPS asesoria jurídica	ianise01@hotmail.com	3002258479	
Dr.	PEDRONEL PUERTA PEREZ	ARSAN DEBOL	Medico auditor de cuentas	Pedro Jpu 30 @ Hotmail.com	301611111	

Manga calle Real 24-03
Teléfonos 6609340
mecar.gruga-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

